

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Torroja Miret.
Vocales.—De designación automática: Don Ildefonso Cuesta Garrigós, don Alfonso García Barbancho y don Angel Alcaide Inchausti, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el segundo y de la de Madrid, los otros dos. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José Castañeda Chornet, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ricardo San Juan Llosá.

Vocales suplentes.—De designación automática: Don Sixto Ríos García, don José María Berini Giménez y don Gonzalo Arnáiz Vellando, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el segundo, y de la de Madrid, los otros dos. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José María Fernández Pirla, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de julio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 9 de julio de 1965 por la que se publica relación de aspirantes aprobados en el curso de Pedagogía Terapéutica celebrado en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) se convoca un curso de Pedagogía Terapéutica para la formación de Profesorado especializado en esta materia, verificada la selección de aspirantes en la forma establecida en la citada Orden y realizado el curso con arreglo a las normas señaladas por Orden ministerial de 16 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) para la formación de Profesores especiales,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta formulada por la Comisión examinadora, de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de Convocatoria y normas de la Dirección General de Enseñanza Primaria de igual fecha, y, en su virtud, declara aptos a los señores que se expresan a continuación:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Celestino González González.
2	D. ^a Pilar Campos Hernando.
3	D. Bartolomé Rotger Amengual.
4	D. Benigno Domínguez Cuesta.
5	D. Antonio Moreno García.
6	D. Andrés Casado Vecino.
7	D. Justiniano Agudo Gómez.
8	D. ^a Julia Gálvez Puertas.
9	D. ^a Carmen Segovia Gómez.
10	D. ^a Magdalena Martín Ibáñez.
11	D. ^a Nuria Garrabou Forné.
12	D. ^a Elvira Barquín Ortega.
13	D. ^a Alicia Jiménez Rodríguez.
14	D. ^a Isabel Borja Castaños.
15	D. Esteban González González.
16	D. ^a Leonor Morales Calvo.
17	D. ^a María del Carmen Vicente Marcos.
18	D. ^a María Teresa Aragoneses Isabel.
19	D. ^a Beatriz Lluch Picazo.
20	D. ^a Sofía Esteban Collazo.
21	D. Desiderio Velasco Velasco.
22	D. Juan Calpe Pérez.
23	D. ^a Carmen Ortiz Román.
24	D. ^a María Luisa Ruiz Ruiz.
25	D. ^a María Luisa Arnedo Alvero.
26	D. Rafael Lizcano Zarceño.
27	D. Gregorio Morano Segura.
28	D. ^a Eva Sánchez Fernández.
29	D. ^a María Victoria Palanca Morales.
30	D. ^a María del Carmen Ortiz González.
31	D. Angel Hernández Navajas.
32	D. José Antonio García Carballeda.
33	D. ^a Angeles Carrillo Benítez.
34	D. ^a Elena Cabaleiro Tejeiro.
35	D. Joaquín Pardo Simón.
36	D. Ildefonso Higuera Gómez.
37	D. ^a Juana Orduña Baile.
38	D. Rafael Martínez Martínez.
39	D. ^a Aurelia Sastre González.
40	D. ^a María del Carmen Esperante Molinos.
41	D. Salvador Herrera Villena.
42	D. ^a María Teresa Vicente Vicente.
43	D. ^a María Teresa González Cejudo.

Número	Nombre y apellidos
44	D. Rafael Palomera Gutiérrez.
45	D. Celso Perdomo Cejudo.
46	D. ^a María Paz Barral Vilariño.
47	D. Jesús Espuny de Pablo.
48	D. Miguel Molina Valiente.
49	D. ^a María Luisa Bedia Trueba.
50	D. ^a Josefina Caja Gutiérrez.
<i>Nacionalidad extranjera</i>	
1	D. ^a Concepción Jacob Castillo (ncd. inglesa).
2	D. ^a Mirta Beatriz Wynen (ncd. argentina).
3	D. ^a Martha Echevarría de Goñi (ncd. argentina).
4	D. ^a Silvia Margarita Barreiro (ncd. argentina).
5	D. ^a Elva Algélica Chambón Heredia (ncd. argentina).
6	D. ^a María del Pilar Argüellas Carrillo (ncd. peruana).
7	D. ^a Virginia Quiñones de Gómez (ncd. portorricense).
8	D. ^a Mercedes Verge Morera (ncd. argentina).
9	D. ^a Piedad Sánchez Jaramillo (ncd. ecuatoriana).

A los aspirantes aprobados que se relacionan anteriormente se les expedirá el título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1964 y normas de la Dirección General de Enseñanza Primaria de la misma fecha («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), que les facultará para ejercer la profesión y disfrutar de los derechos que a dicho título otorgan las disposiciones legales, significando que los títulos obtenidos por las cursillistas extranjeras no tendrán validez profesional en nuestra Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 7 de octubre de 1939.

Para la expedición del mismo habrán de cumplir los interesados los requisitos siguientes:

1. Instancia solicitando la expedición del título dirigida al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Primaria (Sección de Enseñanzas del Magisterio).
2. Certificación de nacimiento legalizada según los casos.
3. Derechos:

a) 400 pesetas de derechos de título, incluidas 50 pesetas por expedición e impresión (apartado C), tarifa V, Decreto de 23 de septiembre de 1959.
b) 75 pesetas para reintegro del título.

4. Certificado de haber aprobado el curso, expedido por la Sección correspondiente.

Los Maestros nacionales podrán suplir la certificación de nacimiento con la hoja de servicios debidamente certificada, consignándose en ella el lugar y fecha de su nacimiento, con expresión de día mes y año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de julio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 12 de julio de 1965 por la que se convocan oposiciones para cubrir la cátedra del Grupo IV, «Materiales de Construcción», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra del Grupo IV, «Materiales de Construcción», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha plaza mediante oposición directa, cuya realización se ajustará a las siguientes normas:

I. Normas generales

1.^a La oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria. Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.